



Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 25 del programa provisional*

Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición

Período de sesiones de 2014 del Consejo Económico y Social

Tema 9 del programa provisional**

**Aplicación y seguimiento de los resultados
de las grandes conferencias y cumbres de
las Naciones Unidas**

Informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (véase el anexo).

* [A/69/150](#).

** [E/2014/1/Rev.1](#), anexo II.



Introducción

1. El objeto del presente documento es dar respuesta a la decisión 2011/217 del Consejo Económico y Social, en la que el Consejo invitó al Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a que le transmitiera todos los años, a partir de 2012, un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas, así como los resultados obtenidos por el Comité en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con sus nuevas funciones y visión. En los documentos [A/65/73-E/2010/51](#), [A/66/76-E/2011/102](#) y [A/67/86-E/2012/71](#) y puede encontrarse más información acerca de las nuevas funciones y visión del Comité reformado (véase también [A/68/73-E/2013/59](#)).

2. El informe comienza con una breve descripción de los principales resultados y decisiones del 40º período de sesiones del Comité, celebrado en octubre de 2013, y, en su caso, con información actualizada sobre las medidas de seguimiento. A continuación figura el anexo, el informe final del período de sesiones (incluidos los apéndices correspondientes). El 40º período de sesiones del Comité se celebrará en octubre de 2014.

Principales decisiones, recomendaciones y resultados

Puesta al día sobre la labor del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

El Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) presentó al Comité, en su 40º período de sesiones, dos informes que este le había solicitado: *Los biocombustibles y la seguridad alimentaria* e *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria*. Estos informes se utilizaron como base para los debates llevados a cabo en dos mesas redondas sobre políticas que se resumen brevemente a continuación. Las recomendaciones normativas formuladas a raíz de los debates y aprobadas por el pleno se recogen en el informe final que figura en el Anexo I.

El GANESAN preparará dos informes para el período de sesiones plenarios de 2014: *La función de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición* y *Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de los sistemas alimentarios sostenibles*. También se ha solicitado al GANESAN que incluya en su plan de trabajo un estudio sobre *El agua y la seguridad alimentaria* para su presentación en 2015. Asimismo, el GANESAN está trabajando en la elaboración de una nota sobre *Cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición*, solicitada por el CSA en el contexto de su Programa de trabajo plurianual (PTPA).

Los biocombustibles y la seguridad alimentaria

Como resultado del debate de la mesa redonda sobre políticas acerca de *Los biocombustibles y la seguridad alimentaria*, el Comité reconoció la multiplicidad y complejidad de los vínculos entre los biocombustibles y la seguridad alimentaria, que se dan en formas distintas y a diferentes niveles (local, nacional, regional y mundial) y escalas temporales. El Comité alentó a los gobiernos a velar por la coordinación de sus respectivas estrategias de seguridad alimentaria y de seguridad energética, tomando debidamente en consideración la ordenación sostenible de los

recursos naturales. Asimismo, recomendó un conjunto detallado de medidas para su elaboración y aplicación por parte de las partes interesadas pertinentes, comprendidas en las tres categorías siguientes:

- Medidas para mejorar la coherencia de las políticas relativas a los biocombustibles y la seguridad alimentaria;
- Medidas para promover las iniciativas de investigación y desarrollo (I+D) sobre biocombustibles y seguridad alimentaria;
- Medidas relativas a los vínculos entre la seguridad alimentaria y la seguridad energética.

Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria

Como resultado del debate de la mesa redonda sobre políticas acerca de la *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*, el CSA alentó a los gobiernos, así como a las organizaciones de pequeños agricultores y otras partes interesadas nacionales e internacionales (la sociedad civil, organizaciones locales, el sector privado, instituciones de investigación y asociados en el desarrollo en el plano internacional) a abordar las limitaciones de la inversión en la agricultura a pequeña escala en general, con especial atención a las que afectan a las mujeres y los jóvenes, y mejorar así la seguridad alimentaria y la nutrición. Del mismo modo, recomendó un conjunto detallado de medidas comprendidas en las tres categorías siguientes:

- Posibilitar políticas nacionales, la gobernanza y su base empírica;
- Promover el acceso a activos, bienes públicos, servicios sociales, la investigación y extensión y la tecnología;
- Posibilitar la inversión y el acceso a los mercados, los servicios productivos y los recursos.

Principios para la inversión agrícola responsable (PIAR)

En 2012, el CSA puso en marcha un proceso consultivo de dos años de duración con el fin de elaborar principios relativos a la inversión agrícola responsable (PIAR) y garantizar una aceptación amplia de los mismos. Dichos principios pretenden promover las inversiones en el sector agrícola de una manera que contribuya a la seguridad alimentaria y la nutrición así como a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

En su 40º período de sesiones, el Comité aprobó un calendario de consultas con múltiples partes interesadas regionales, que se celebraron entre noviembre de 2013 y marzo de 2014, y una consulta electrónica a nivel mundial con la intención de recibir comentarios y aportaciones sobre el primer borrador de los PIAR de un amplio número de partes interesadas.

Los resultados de las consultas regionales y mundial se incorporaron a una nueva versión que se publicó a principios de abril de 2014. El nuevo borrador se negoció posteriormente en Roma entre el 19 y el 23 de mayo de 2014 con miras a acordar una versión final para su aprobación por el pleno del CSA en octubre de 2014.

Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas

En 2012, el CSA puso en marcha un proceso consultivo de dos años de duración con el fin de elaborar un Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas y garantizar una aceptación amplia del mismo.

El Programa de acción tiene como finalidad proporcionar orientación, estableciendo principios basados en la experiencia y describiendo las medidas prácticas conexas que pueden adoptarse. Su objetivo es prestar asistencia a las partes interesadas para que elaboren políticas, inversiones, disposiciones institucionales, programas y actividades adecuados a fin de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en situaciones de crisis prolongadas. Los principios tendrán carácter voluntario y deberán interpretarse y aplicarse en consonancia con las obligaciones en vigor en virtud del Derecho nacional e internacional.

En su 40º período de sesiones, el Comité aprobó un calendario de consultas. Las consultas y las actividades de promoción conexas se llevarán a cabo tanto a nivel mundial como regional a fin de garantizar una amplia participación y aceptación de todas las partes interesadas. Finalmente, se presentará al CSA un “Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas” terminado para que lo apruebe en su 41.º período de sesiones, en 2014.

Programa de trabajo plurianual (PTPA)

En su 40º período de sesiones, el CSA aprobó su PTPA para 2014-15, que incluye la labor del GANESAN y varias líneas de trabajo. Asimismo, se aprobó una nota orientativa donde se establecían los elementos clave para la preparación de un proceso normalizado, estructurado e incluyente para la selección de las futuras actividades del CSA y las propuestas de los temas de los informes del GANESAN, así como el establecimiento de prioridades entre estas.

Seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA

El Comité encargó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento que elaborase un plan de acción para difundir sus decisiones en el contexto de la Estrategia de comunicación del CSA prevista. El CSA destacó la importancia de realizar evaluaciones periódicas de la eficacia del propio Comité en la promoción de la participación y la coherencia de las políticas entre las partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición. En concreto, se ha determinado una encuesta de base a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para la determinación de los progresos.

Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)

El Comité hizo suya la segunda versión del MEM, que incluye las recomendaciones sobre políticas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición y sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático aprobadas por el propio Comité en su 39.º período de sesiones, en 2012. Igualmente, se aprobó el proceso para la actualización futura del MEM.

Estrategia de comunicación para el CSA

Se aprobaron los elementos de la Estrategia de comunicación del CSA. El Comité reconoció que la sensibilización y la promoción deberían formar parte del desarrollo y ejecución de su labor y solicitó la elaboración de un plan de ejecución que incluyera un presupuesto.

Reglamento del CFS

El Comité aprobó el mandato, la cualificación y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA, así como las modalidades y los requisitos para incorporar a la Secretaría del mismo otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan directamente de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Anexo

Informe del 40º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 7-11 de octubre de 2013) (C 2015/19)

Resumen

En su cuarto período de sesiones desde la reforma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) examinó los siete temas del programa, correspondiente a las funciones del Comité. Cerca de 800 representantes de los grupos interesados en el CSA (gobiernos, sociedad civil, sector privado, organizaciones internacionales y regionales y observadores), incluidos 25 ministros y 12 viceministros, se inscribieron para el 40º período de sesiones del CSA. Los asuntos de organización se trataron en relación con el tema I. En el marco del tema II, pronunciaron declaraciones de apertura los jefes de los tres organismos con sede en Roma, el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas) y el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Se realizó una breve exposición acerca de las conclusiones principales del informe sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2013* (SOFI 2013) en relación con el tema III. En el marco del tema IV se formularon recomendaciones como resultado de las mesas redondas sobre políticas en torno a dos temas, a saber, los biocombustibles y la seguridad alimentaria y la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición. El tema V comprendía siete temas correspondientes a las líneas de trabajo principales del CSA, a saber: los avances realizados en el proceso de consulta encaminado a formular principios para la inversión agrícola responsable; los avances realizados en el proceso de consulta encaminado a formular un Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas; la aprobación del proceso de actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM), así como la segunda versión del MEM; la aprobación de las propuestas de enmiendas al Reglamento del CSA y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, así como las atribuciones, las cualificaciones y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA; las recomendaciones relativas al seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA; la aprobación del programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15; y la aprobación de los siguientes pasos en relación con la Estrategia de comunicación del CSA. En relación con el tema VI se exploraron maneras de fortalecer los vínculos y fomentar un diálogo bidireccional entre el CSA y otras partes interesadas —de ámbito mundial y regional— en la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente la agenda para el desarrollo después de 2015. La elección de la nueva presidencia del CSA así como de los miembros de la Mesa y la aprobación del informe del período de sesiones se llevaron a cabo en relación con el tema VII. En conjunción con el 40º período de sesiones del CSA se celebró también un acto especial sobre “La gestión de los recursos naturales para la seguridad alimentaria en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015: empoderar a los pequeños productores de alimentos y a las comunidades aquejadas por la inseguridad alimentaria para que se conviertan en agentes de cambio”.

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de los resultados del 40º período de sesiones del CSA, en el que este:

a) acogió con satisfacción la exposición acerca de las conclusiones del informe sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2013* (SOFI), subtítulo “Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria”;

b) hizo suyas las recomendaciones derivadas de las dos mesas redondas sobre políticas centradas en los biocombustibles y la seguridad alimentaria (párrs. 13-28) y en la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición (párrs. 29-51);

c) hizo suyo el proyecto de calendario para las etapas sucesivas del proceso incluyente de consultas con miras a la elaboración de principios para la inversión agrícola responsable (párr. 53);

d) apreció los esfuerzos en curso para abordar las tres medidas inmediatas señaladas como esferas de trabajo prioritarias en apoyo de la elaboración de un Programa de acción y aprobó el proyecto de calendario para las etapas sucesivas (párr. 55);

e) hizo suya la segunda versión del MEM (2013) así como el proceso de actualización del MEM y convino en que los datos estadísticos incluidos en la Sección 1 del MEM deberían actualizarse anualmente en consonancia con los datos suministrados en el informe SOFI (párr. 58);

f) aprobó las atribuciones, las cualificaciones y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA así como las modalidades y los requisitos para incluir en la Secretaría del CSA a otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición (párr. 61);

g) aprobó las enmiendas propuestas al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización y pidió que el Consejo de la FAO las remitiera a la Conferencia en su 39.º período de sesiones con vistas a su aprobación (párr. 63 a));

h) reconoció los progresos realizados respecto de un marco del CSA para el seguimiento de sus decisiones y recomendaciones y respaldó la propuesta de formular un plan de acción para divulgar las decisiones más importantes del CSA en el contexto de su Estrategia de comunicación (párr. 66);

i) respaldó los elementos de la Estrategia de comunicación del CSA presentada y recomendó que la Secretaría, en estrecha colaboración con la Mesa y el Grupo asesor, elaborase un plan de ejecución que incluya un presupuesto (párr. 69);

j) aprobó el programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15, incluidas las propuestas relativas a los temas de los informes del GANESAN, las líneas de trabajo principales y las demás líneas de trabajo, así como la nota orientativa revisada sobre la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas, y recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta continuase su labor (párr. 68);

k) acogió con beneplácito las exposiciones sobre cuatro iniciativas mundiales, cuatro iniciativas regionales y dos iniciativas nacionales de interés respecto de la participación del CSA en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 (párrs. 70-76);

l) destacó el papel esencial de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la erradicación de la pobreza en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y encargó a la Mesa que, en consulta con el Grupo asesor, explorase maneras de que el CSA haga aportaciones al proceso de adopción de decisiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en Nueva York (párrs. 70-76);

m) eligió a la nueva presidencia del CSA así como los miembros de la Mesa y sus suplentes para el bienio siguiente (párrs. 77-78).

Medidas que se proponen a la Conferencia

Se invita a la Conferencia a tomar nota de los resultados del 40º período de sesiones del CSA, en el que este:

a) acogió con satisfacción los resultados de dos mesas redondas sobre los siguientes temas: “Los biocombustibles y la seguridad alimentaria” (párrs. 13-28) e “Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición” (párrs. 29-51);

b) aprobó las atribuciones, las cualificaciones y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA así como las modalidades y los requisitos para incluir en la Secretaría del CSA a otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición (párr. 61);

c) reconoció la importancia de los siguientes puntos que se derivaron de la información actualizada proporcionada y del debate celebrado durante la reunión sobre coordinación y vínculos con el CSA: i) en el futuro los planes y las medidas de desarrollo deberían ser más universales, incluyentes y transformadores, con un énfasis creciente en la gobernanza, las interrelaciones, la transparencia y la rendición de cuentas; ii) la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición son fundamentales para varios programas, como los relativos a la mitigación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, el empleo juvenil, el cambio climático, el uso de la energía y la ordenación de los recursos hídricos; iii) el CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas en donde todos los actores tienen un espacio y una oportunidad de intercambiar opiniones, tiene mucho que aportar para afrontar cuestiones difíciles y controvertidas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición de una manera abierta y participativa; iv) se alentó al CSA a participar activamente en el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015, aportando al debate la experiencia única de sus múltiples partes interesadas y su plataforma de múltiples partes interesadas, así como a respaldar la inclusión de una meta relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición en los objetivos de desarrollo

sostenible; v) se alentó a todos los interesados a hacer su parte para asegurarse de que la aspiración del CSA de un mundo libre de hambre en el que los países aplican las Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional se reflejase de manera adecuada en la agenda para el desarrollo después de 2015 (párr. 76).

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Kostas Stamoulis
Secretario del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
Tel.: +39 0657056295

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 40º período de sesiones del 7 al 11 de octubre de 2013 en la Sede de la FAO, en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 121 miembros del Comité, 14 Estados no miembros del Comité y representantes de:

- 11 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
- 95 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;
- 1 organización internacional de investigación agrícola;
- 2 instituciones financieras internacionales o regionales;
- 47 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;
- 26 observadores.

2. Se inscribieron 25 ministros y 12 viceministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2013/40/Inf.4 (<http://www.fao.org/bodies/cfs/40o-periodo-de-sesiones/es/>).

3. El informe contiene los siguientes anexos: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; y Apéndice D: Fragmentos del documento CFS 2013/40/10/Rev.1, titulado “Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, y resultados de la labor del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA”.

4. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.

5. El Sr. Yaya Olaniran, de Nigeria, en su calidad de Presidente del Comité, declaró abierto el período de sesiones.

6. El Comité aprobó el programa y el calendario provisionales.

7. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Afganistán, Argelia, Austria, Brasil, Canadá, Côte d’Ivoire, India, Lituania (Presidencia del Consejo de la Unión Europea), Nueva Zelandia, República de Corea, República Dominicana, Sudán y Suiza, bajo la presidencia del Sr. Lupiño Lazaro (Filipinas).

8. Algunos países indicaron que debido a la demora en la distribución de los documentos en algunos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, especialmente los documentos relativos a las mesas redondas, no habían podido tomar parte en los debates de las citadas mesas redondas.

9. El Comité convino en la necesidad primaria de recibir los documentos para los períodos de sesiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a tiempo para permitir su examen por parte de todas las delegaciones y exhortó a todos los responsables de su preparación a velar por el estricto cumplimiento de los plazos.

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición. Esta cifra incluye 74 OSC englobadas en el citado Mecanismo.

² Esta cifra incluye 44 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado.

II. PRELIMINARES DEL 40º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA

10. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Kanayo F. Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); la Sra. Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA); el Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición (en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas); y el profesor M. S. Swaminathan, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN). Las declaraciones están disponibles como documentos de información del CSA en la siguiente página web: <http://www.fao.org/bodies/cfs/40o-periodo-de-sesiones/es/>.

III. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO, 2013 (SOFI)

11. El Comité consideró una exposición sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2013* (SOFI), subtítulo “Las múltiples dimensiones de la seguridad alimentaria”, que realizó el Sr. Pietro Gennari, Director de la División de Estadística (ESS) de la FAO y coordinador de SOFI, con contribuciones de los coautores, el Sr. Thomas Elhaut, Director de la División de Estadística y Estudios para el Desarrollo (SSD) del FIDA, y la Sra. Joyce Luma, Jefa del Servicio de Análisis de la Seguridad Alimentaria del PMA.

12. Se presentaron al Comité algunas de las conclusiones de SOFI 2013, a saber:

- i) Se calcula que en el período 2011-13 había 842 millones de personas —aproximadamente una de cada ocho personas en el mundo— aquejadas de hambre crónica. Esta cifra es inferior a los 868 millones registrados en el período 2010-12.
- ii) En las regiones en desarrollo en conjunto se han realizado avances significativos hacia la consecución de la meta del primer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 1) relativa al hambre.
- iii) Pese a los progresos globales, persisten marcadas diferencias entre las regiones.
- iv) El crecimiento puede permitir aumentar los ingresos y reducir el hambre, pero un mayor crecimiento económico puede no llegar a todos.
- v) La seguridad alimentaria es una condición compleja. Sus dimensiones —disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad— se entienden mejor si se presentan a través de un conjunto de indicadores.
- vi) La subalimentación y la desnutrición coexisten en muchos países. Sin embargo, en algunos países las tasas de desnutrición son considerablemente más altas que la prevalencia de la subalimentación.

vii) Para reducir el hambre es clave un compromiso a largo plazo con la integración de la seguridad alimentaria y la nutrición en las políticas y programas públicos en general.

viii) Las políticas encaminadas a incrementar la productividad agrícola, especialmente la de los pequeños agricultores, combinadas con políticas y programas de protección social, pueden permitir reducir el hambre incluso allí donde la pobreza es generalizada.

ix) Las remesas, que han alcanzado un volumen a escala mundial tres veces superior a la asistencia oficial para el desarrollo, han tenido repercusiones significativas en la pobreza y la seguridad alimentaria.

IV. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

A. MESA REDONDA: LOS BIOCOMBUSTIBLES Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

13. El Sr. Mafizur Rahman (Bangladesh), Relator de la Mesa redonda sobre políticas acerca de “Los biocombustibles y la seguridad alimentaria”, presentó el tema y el conjunto de recomendaciones propuestas.

14. El Comité:

a) Acogió con agrado el trabajo del GANESAN sobre los biocombustibles y la seguridad alimentaria así como el informe pertinente.

b) Recordó los resultados de las deliberaciones del Comité sobre la volatilidad de los precios de los alimentos mantenidas en octubre de 2011, y en particular el párrafo 50 i) del informe final del 37.º período de sesiones del CSA.

c) Destacó que la energía y la seguridad alimentaria están relacionadas y reconoció el desafío que supone alcanzar tanto la seguridad alimentaria como la seguridad energética, tomando en consideración las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización).

d) Tomó nota de los diversos factores que impulsan el desarrollo de los biocombustibles, como la seguridad energética, la mitigación del cambio climático, el desarrollo de los mercados de exportación y el desarrollo rural.

e) Reconoció que el desarrollo de los biocombustibles conlleva tanto oportunidades como riesgos en los ámbitos económico, social y ambiental que dependen del contexto y de las prácticas.

f) Subrayó que la seguridad alimentaria y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional deberían ser preocupaciones prioritarias para todas las partes interesadas pertinentes para el desarrollo de los biocombustibles —que no debería comprometer la seguridad alimentaria—, y que se debería tener especialmente en cuenta a las mujeres y los pequeños productores, debido a la gran importancia de estos para lograr la seguridad alimentaria, así como los variados contextos nacionales.

g) Reconoció que:

a) Los vínculos existentes entre los biocombustibles y la seguridad alimentaria son múltiples y complejos y pueden establecerse de diferentes maneras en diversos ámbitos geográficos (local, nacional, regional y mundial) y en diversas escalas temporales. Por ello, la evaluación de dichos vínculos debería ser multidimensional y contextualizarse y se requiere un enfoque integrado, basado en los hechos, adecuado desde el punto de vista ambiental y que incluya la dimensión de género para elaborar políticas en materia de biocombustibles y para realizar las inversiones conexas.

b) La producción y el consumo de biocombustibles, entre otros muchos factores, influyen en los precios internacionales de los productos básicos agrícolas. La interacción entre los biocombustibles, los precios de los alimentos y la respuesta de la oferta es dinámica y compleja y es necesario distinguir entre repercusiones a corto y a largo plazo.

c) En algunos casos, la producción de biocombustibles genera en la actualidad competencia entre los cultivos para biocombustibles y los cultivos alimentarios. Existe orientación importante, y sigue necesitándose más, para conseguir que las políticas de biocombustibles sean compatibles con la seguridad alimentaria a fin de reducir al mínimo los riesgos y ampliar al máximo las oportunidades que presentan los biocombustibles en relación con la seguridad alimentaria. Ejemplos de ello son el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM) del CSA, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, los indicadores relativos a la bioenergía sostenible de la Asociación Mundial de la Bioenergía y el enfoque de la FAO relativo a la bioenergía y la seguridad alimentaria.

h) Recalcó la importancia de adoptar medidas concertadas en los ámbitos internacional y nacional para facilitar que el desarrollo de los biocombustibles y las políticas conexas sean acordes con el objetivo de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y que contribuyan al desarrollo rural sostenible, comprendido el respeto de los legítimos derechos de tenencia de la tierra, y a la reducción de la pobreza, teniendo en cuenta los variados contextos nacionales.

15. El Comité alentó a los gobiernos a velar por la coordinación de sus respectivas estrategias de seguridad alimentaria y de seguridad energética, tomando debidamente en consideración la ordenación sostenible de los recursos naturales.

16. Igualmente recomendó la adopción de las siguientes medidas, así como su desarrollo y aplicación por las partes interesadas correspondientes.

Medidas para mejorar la coherencia de las políticas relativas a los biocombustibles y la seguridad alimentaria

17. Se alienta a los gobiernos, la FAO, el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), la Asociación Mundial de la Bioenergía, el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI) y otras organizaciones internacionales a comunicar periódicamente al CSA los resultados de su labor en

relación con los vínculos existentes entre los biocombustibles y la seguridad alimentaria.

18. Se alienta a los gobiernos, la FAO y todas las demás partes interesadas pertinentes a promover y facilitar el intercambio de información y la cooperación con respecto a los vínculos entre los biocombustibles y la seguridad alimentaria. Ello incluye análisis, evaluaciones y previsiones, así como la provisión de información transparente sobre supuestos, métodos, herramientas y datos desagregados por sexo.

19. Se alienta a los gobiernos y otras partes interesadas a aplicar políticas y realizar inversiones para la producción de biocombustibles y alimentos de conformidad con las estrategias nacionales para el desarrollo y los acuerdos multilaterales aplicables a la seguridad alimentaria. También debería prestarse especial atención a la situación de los grupos vulnerables y los pequeños productores de alimentos.

20. Se alienta a los gobiernos y otras partes interesadas pertinentes a revisar las políticas en materia de biocombustibles —en su caso y de ser necesario— teniendo en cuenta evaluaciones científicas equilibradas de las oportunidades y los riesgos que pueden brindar o plantear para la seguridad alimentaria, y de modo que los biocombustibles se puedan producir de conformidad con los tres pilares del desarrollo sostenible.

21. Se invita a la FAO a informar al CSA de los progresos que se realicen con miras a reforzar la capacidad de los Estados Miembros respecto de políticas sobre biocombustibles compatibles con la seguridad alimentaria y de las iniciativas relacionadas con las políticas sobre biocombustibles en múltiples ámbitos. Esta tarea debería basarse en los trabajos y el material ya existentes, como los indicadores relativos a la bioenergía sostenible de la Asociación Mundial de la Bioenergía y el enfoque de la FAO sobre bioenergía y seguridad alimentaria, así como las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia; se alienta a los gobiernos y todas las partes interesadas a promover, utilizar y apoyar la aplicación de dichos trabajos y material.

22. Se invita a la FAO, en colaboración con las partes interesadas pertinentes y en consulta con los Estados Miembros, según proceda: a proponer un programa de trabajo orientado a fortalecer la capacidad de los países y operadores interesados para evaluar su situación con respecto a los biocombustibles, teniendo en cuenta las preocupaciones relativas a la seguridad alimentaria a nivel mundial, regional y nacional así como los derechos legítimos de tenencia de la tierra; a gestionar los riesgos y las oportunidades conexos; y a realizar un seguimiento de las repercusiones. En este sentido podría aprovecharse el programa de creación de capacidad de la Asociación Mundial de la Bioenergía.

Medidas para promover las iniciativas de investigación y desarrollo (I+D) sobre biocombustibles y seguridad alimentaria

23. Las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, los pequeños agricultores y la igualdad de género deberían integrarse según corresponda en el diseño, el seguimiento y la evaluación de las iniciativas de I+D relativas a los biocombustibles. Las iniciativas de I+D son importantes para mejorar la eficiencia de los biocombustibles en cuanto a los recursos y los procesos y para explorar

nuevas tecnologías, incluso sobre los biocombustibles de segunda generación y de tercera generación. Se alienta a los asociados para la investigación a idear soluciones que se adapten a las necesidades de todas las partes interesadas, especialmente las de los países menos adelantados y las de las mujeres y los pequeños agricultores que más necesitan acceder a servicios energéticos modernos.

24. La cooperación internacional (incluida la cooperación Sur-Sur), el sector público y las asociaciones entre el sector público y el privado desempeñan un papel importante en el apoyo de estos temas de investigación. Es importante asegurarse de que las enseñanzas extraídas de estas asociaciones se reflejen en la cooperación futura.

25. Las iniciativas de I+D deberían reforzar, según sea apropiado, la capacidad de adaptar las unidades de producción y de procesamiento de biocombustible de tal forma que puedan regular su cadena productiva entre los alimentos, los piensos y la energía.

Medidas relativas a los vínculos entre la seguridad alimentaria y la seguridad energética

26. Se alienta a las partes interesadas a respaldar una mayor eficiencia del uso de la energía y otros recursos, un aumento del uso de fuentes de energía renovable y una mejora del acceso a servicios energéticos sostenibles, incluso en las cadenas agroalimentarias, entre otras, de acuerdo con las particularidades de cada país.

27. Los gobiernos y las empresas explotadoras deberían apoyar la participación de los agricultores, especialmente los pequeños productores y las mujeres, en programas de seguridad alimentaria y energética (incluidos los relativos a la producción y el consumo de biocombustibles), según sea apropiado sobre la base de condiciones justas y equitativas.

28. El CSA alentó a los sectores público y privado a respaldar la integración de la producción sostenible de biocombustibles en las políticas agrícolas y forestales, de acuerdo con las particularidades de cada país.

B. INVERSIÓN EN LA AGRICULTURA A PEQUEÑA ESCALA EN FAVOR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

29. La Sra. Florence Buchholzer (Unión Europea), Relatora de la Mesa redonda sobre políticas acerca de la “Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, presentó el tema y el conjunto de recomendaciones propuestas.

30. El Comité:

a) Acogió con agrado el trabajo del GANESAN sobre la inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria así como el informe pertinente y reconoció que sus conclusiones representan una contribución importante a las recomendaciones del CSA.

b) Recordó el informe relativo a las deliberaciones del Comité sobre cómo aumentar la seguridad alimentaria y la inversión en agricultura atenta a los pequeños

productores mantenidas durante su 37.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, especialmente el reconocimiento de que los pequeños agricultores, muchos de los cuales son mujeres, desempeñan un papel central para la seguridad alimentaria local y mundial. Ellos son los principales inversores en su propia agricultura. La agricultura a pequeña escala contribuye a proporcionar una variedad de beneficios adicionales, como ayudar a mantener el empleo, reducir la pobreza y potenciar la ordenación sostenible de los recursos naturales.

c) A fin de hacer frente a las limitaciones de la inversión en la agricultura a pequeña escala en general, con especial atención a las que afectan a las mujeres y los jóvenes, y mejorar así la seguridad alimentaria y la nutrición, el CSA alentó a los gobiernos, así como a las organizaciones de pequeños agricultores y otras partes interesadas nacionales e internacionales (la sociedad civil, organizaciones locales, el sector privado, instituciones de investigación y asociados en el desarrollo en el plano internacional) a:

Posibilitar políticas nacionales, la gobernanza y su base empírica

31. Formular o elaborar en mayor detalle una visión nacional de la agricultura a pequeña escala, en el contexto de un desarrollo nacional y agrícola con una base amplia, que sitúe sólidamente a la agricultura a pequeña escala en el marco de políticas y estrategias integradas, que conecte a los pequeños agricultores con los mercados y que se articule junto con todas las partes interesadas nacionales, especialmente los pequeños agricultores —entre los cuales las mujeres son mayoría en muchos países—, sus organizaciones y sus representantes, en el contexto del desarrollo sostenible y de procesos y directrices transparentes y basados en los derechos

32. Sobre la base de esta visión y de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, considerar la posibilidad de reexaminar las políticas, las estrategias y los presupuestos de los sectores agrícola, urbano y rural, prestando especial atención a la promoción del acceso de los pequeños agricultores —especialmente las mujeres— a los activos productivos, los mercados locales, nacionales y regionales, capacitación adecuada, investigación, tecnología y servicios de apoyo a la agricultura.

33. Apoyar el examen, la financiación y la aplicación de políticas y estrategias multisectoriales vinculadas al desarrollo agrícola sostenible que incluyan a los pequeños agricultores, que tengan en cuenta la dimensión de género y en las que desempeñen una función de apoyo especial los asociados internacionales en el desarrollo, especialmente el FIDA, la FAO y el PMA así como el Banco Mundial, los organismos de financiación bilaterales y los bancos de desarrollo regionales.

34. Incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la visión y la estrategia nacionales en materia de desarrollo agrícola. Fomentar asimismo la prestación de servicios de apoyo específicos en función del género, en vista del papel crucial que desempeñan las mujeres, y abordar las necesidades y limitaciones específicas a las que deben hacer frente los pequeños productores, tanto mujeres como hombres.

35. Abordar las limitaciones que dificultan la integración de los jóvenes de ambos sexos en la agricultura a pequeña escala, así como en los sectores rurales no

agrícolas conexos, mediante medidas específicas en materia de políticas. Esto incluye medidas dirigidas a fortalecer los sistemas de instrucción y capacitación y a garantizar el acceso equitativo a los mismos.

36. Explorar la posibilidad de adoptar un enfoque basado en el desarrollo territorial geográficamente integrador para coordinar de manera efectiva las inversiones intersectoriales públicas y privadas, en particular en la agricultura a pequeña escala y en la economía no agrícola.

37. Mejorar la gobernanza de la agricultura y el desarrollo rural por medio de un enfoque multisectorial coordinado, con especial atención a la agricultura a pequeña escala, de forma que se garantice una participación adecuada de todas las organizaciones pertinentes, particularmente las que representan a los pequeños agricultores. Esto entraña hallar soluciones específicas para cada contexto con objeto de que en las inversiones públicas y privadas se tenga especialmente en cuenta a los pequeños agricultores. Considerar experiencias como las del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP) y el Programa mundial de agricultura y seguridad alimentaria, entre otros.

38. Establecer procesos participativos integradores en los que se haga intervenir a los pequeños agricultores, las mujeres, los jóvenes, el sector privado y otras organizaciones pertinentes. Promover el reconocimiento jurídico y el respeto de los derechos de los pequeños agricultores, incluido el derecho a organizarse democráticamente y a tener voz en los debates sobre políticas, con una representación equilibrada de ambos sexos y de todas las edades, y reconocer la necesidad de reforzar las organizaciones de agricultores para lograr este objetivo.

39. Mejorar la gestión de la información (en concreto la recopilación de datos, incluso desglosados por sexos, así como su transparencia, la comunicación de dichos datos y el acceso a los mismos). Intensificar los análisis basados en datos fundamentados para documentar el estado de la agricultura a pequeña escala, sus diversas tipologías, sus incentivos y limitaciones, su evolución y sus contribuciones a la obtención de diversos logros, en particular la seguridad alimentaria y la nutrición.

Promover el acceso a activos, bienes públicos, servicios sociales, la investigación y extensión y la tecnología

Acceso a activos

40. Tomar nota de la contribución de los agricultores y los obtentores a la conservación y el desarrollo de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Promover la capacidad de los pequeños agricultores, especialmente las mujeres, para acceder a las semillas que necesitan y para mejorar, producir, conservar, comprar, intercambiar, vender y usar dichas semillas, comprendidas las variedades locales, indígenas y modernas. Fortalecer el intercambio de información y conocimientos relacionados con la aplicación práctica en las explotaciones y fomentar la innovación en el plano local. Apoyar la conservación in situ y ex situ y el fomento de la biodiversidad agrícola por parte de los pequeños agricultores y de los sistemas de investigación y extensión, de acuerdo con los principios y buenas prácticas de la agricultura sostenible, en particular mediante enfoques agroecológicos y prácticas de intensificación sostenible. Todas las medidas

mencionadas en este párrafo deben estar en consonancia con el derecho nacional e internacional aplicable.

41. Promover firmemente una gobernanza responsable de la tierra y los recursos naturales, haciendo hincapié en garantizar el acceso y la tenencia para los pequeños agricultores, en particular las mujeres, de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional así como con otras medidas de ámbito nacional con objetivos similares. Las soluciones deben ser específicas para cada país y contexto y coherentes con las obligaciones en virtud del derecho nacional e internacional. Una necesidad conexas es fortalecer las instituciones locales que se ocupan de regular el acceso a los recursos naturales y su uso, en particular por parte de los pequeños agricultores y las mujeres.

Acceso a bienes públicos, servicios sociales, la investigación, la extensión y la tecnología

42. Priorizar las inversiones públicas y fomentar la inversión privada para apoyar específicamente las inversiones de los propios pequeños agricultores en la gestión de los recursos hídricos, la gestión sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, la conservación de los suelos, los bosques, el transporte y las infraestructuras tales como caminos secundarios, energía, infraestructuras de manejo poscosecha, electrificación rural y redes de telecomunicaciones, entre otros ámbitos.

43. Efectuar inversiones públicas y fomentar inversiones privadas —que tengan en cuenta la dimensión de género— en atención sanitaria e infantil, nutrición, educación y desarrollo de la capacidad, protección social, agua y saneamiento, con objeto de mejorar el nivel de seguridad alimentaria y nutrición así como de reducir la pobreza de los pequeños agricultores.

44. Fortalecer los sistemas participativos de investigación, extensión y servicios agrícolas, en particular los que respondan a las necesidades específicas de los pequeños agricultores y de las agricultoras, para aumentar su productividad, diversificar su producción y mejorar su valor nutricional así como reforzar su resiliencia, en particular con respecto al cambio climático, de acuerdo con los principios del desarrollo sostenible. El enfoque ideal consiste en combinar los conocimientos tradicionales de los agricultores y de los pueblos indígenas con los resultados de las investigaciones científicas, según sea apropiado.

45. Promover el acceso a las tecnologías disponibles que ayudan a mejorar la calidad de la producción de los pequeños agricultores. Tener en cuenta las dificultades específicas de los pequeños agricultores en relación con las normas sanitarias y fitosanitarias y posibilitar su acceso a los programas y los suministros necesarios para su cumplimiento.

Posibilitar la inversión y el acceso a los mercados, los servicios productivos y los recursos

46. **Promover la inversión de los pequeños agricultores y para estos.** Mejorar las políticas, los mercados y las instituciones a fin de fomentar las oportunidades económicas para los pequeños productores. Mitigar la excesiva volatilidad de los precios y los riesgos de la producción a pequeña escala no transferibles con

instrumentos normativos de carácter público de conformidad con los compromisos internacionales. Crear cadenas de valor y/o mejorarlas y posibilitar que los pequeños agricultores participen plenamente en las cadenas de valor de su elección. Velar por la aplicación de prácticas comerciales legales y justas entre todas las partes e incrementar la capacidad de negociación de los pequeños agricultores. Para ello es necesario seguir elaborando medidas de políticas y directrices técnicas e instrumentos relativos, entre otros ámbitos, a la agricultura por contrato y a las asociaciones entre el sector público y el privado, en consulta con las organizaciones de pequeños agricultores y los expertos de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros centros especializados.

47. **Acceso a los mercados.** Apoyar, de conformidad con los compromisos internacionales, el desarrollo de los mercados y el acceso a los mismos, así como sistemas de distribución y comercialización y mecanismos remunerativos para los pequeños agricultores y las economías rurales. Reconocer la importancia de los intercambios no monetarios de productos y servicios así como de los sistemas alimentarios locales para los pequeños agricultores, incluido su potencial de abastecimiento para los programas escolares e institucionales de alimentación. Crear vínculos adecuados y fomentar la participación de los pequeños agricultores, hombres y mujeres, en toda la cadena de valor, especialmente en los mercados locales, nacionales y regionales. Posibilitar y estimular la cooperación entre los pequeños agricultores, por ejemplo a través de cooperativas u otras formas de organización comercial que beneficien a los pequeños agricultores de conformidad con los compromisos internacionales.

48. **Servicios financieros.** Mejorar las condiciones de reglamentación y las infraestructuras financieras para reforzar el acceso de los pequeños agricultores a una amplia gama de servicios financieros adaptados a sus necesidades, con atención a los problemas particulares a los que se enfrentan las mujeres y los jóvenes a este respecto. Los servicios financieros en cuestión incluyen depósitos, transacciones monetarias y envíos de dinero seguros, servicios financieros móviles, microcrédito sostenible a corto y a largo plazo, planes de seguros públicos (incluidos seguros indexados), bolsa de mercancías y sistemas de recibo de almacén. Reducir los riesgos financieros, disminuir los costos de transacción y facilitar las inversiones a largo plazo, por ejemplo en equipo para operaciones sobre el terreno, elaboración de alimentos y otras actividades con valor añadido en las pequeñas explotaciones. Según proceda, flexibilizar las limitaciones de liquidez en los gastos de capital de explotación (por ejemplo, fertilizantes o semillas), así como en las inversiones a medio y largo plazo, y evitar al mismo tiempo que se incremente la carga de la deuda de los pequeños agricultores. Apoyar estas medidas por medio de medidas fiscales apropiadas y bien orientadas. Todas las medidas mencionadas en el presente párrafo deberían aplicarse de conformidad con los compromisos internacionales.

49. **Inversión fuera de la explotación agrícola.** Promover la inversión pública y estimular la inversión privada con vistas a desarrollar una economía rural no agrícola descentralizada para apoyar el acceso de los pequeños agricultores a fuentes de ingresos alternativas, a fin de consolidar aún más la economía agrícola y contribuir a una mayor seguridad alimentaria y una mejor nutrición. Esto comprende la inversión en la creación de capacidad y el espíritu de empresa donde proceda, y en particular entre los jóvenes, tanto mujeres como hombres, con miras a crear empleo en una agricultura modernizada así como en otras actividades relacionadas y

en los mercados laborales. Ello también requiere promover la inversión en el desarrollo de nuevos negocios.

Además, el Comité:

50. Alentó a las partes interesadas a divulgar sus experiencias en la aplicación de estas recomendaciones en su contexto nacional en el Foro de alto nivel sobre la “Vinculación de los pequeños productores con el mercado” previsto en el Programa de trabajo plurianual (PTPA) para 2015. En general, alentó a promover la cooperación internacional y el intercambio de experiencias en el desarrollo de la producción a pequeña escala en el mundo, con una participación y liderazgo sólidos por parte de las organizaciones de pequeños agricultores.

51. Invitó a los miembros del CSA y a sus partes interesadas a difundir las conclusiones del informe del GANESAN y las presentes recomendaciones en los foros y procesos pertinentes, como, por ejemplo, la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y de los principios para la inversión agrícola responsable, el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014), el Derecho a la alimentación 10 años después y la agenda para el desarrollo después de 2015.

V. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA

A. PRINCIPIOS PARA LA INVERSIÓN AGRÍCOLA RESPONSABLE

52. La Sra. Christina Blank (Suiza), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la inversión agrícola responsable, presentó el documento CFS 2013/40/6, titulado “Información actualizada sobre el proceso consultivo destinado a elaborar los Principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición”.

53. El Comité tomó nota de la información actualizada facilitada en el documento CFS 2013/40/6 y aprobó el proyecto de calendario para las etapas sucesivas expuesto en el párrafo 6 del documento.

B. LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN SITUACIONES DE CRISIS PROLONGADAS

54. La Sra. Josephine Wangari Gaita (Kenya), Copresidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la lucha contra la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas, presentó el documento CFS 2013/40/7, titulado “Actualización sobre el proceso consultivo para elaborar un programa de acción destinado a hacer frente a la inseguridad alimentaria en las situaciones de crisis prolongadas”.

55. El Comité:

- a) expresó su satisfacción por los progresos realizados hasta la fecha en la elaboración de un Programa de acción para combatir la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas;
- b) apreció los esfuerzos en curso para abordar las tres medidas inmediatas señaladas como esferas de trabajo prioritarias en apoyo de la elaboración de un Programa de acción;
- c) tomó nota de la información actualizada facilitada en el documento CFS 2013/40/7 y aprobó el proyecto de calendario para las etapas sucesivas expuesto en el párrafo 15 del documento.

C. MARCO ESTRATÉGICO MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

56. La Sra. Candice Sakamoto Vianna (Brasil), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM), presentó los documentos CFS 2013/40/5, titulado “Procedimiento de actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición”, y CFS 2013/40/5 Add.1, titulado “Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM): Segunda versión (2013)”.

57. El Comité reiteró que el principal valor añadido del MEM era que proporciona un marco general para mejorar la convergencia y coordinación de las políticas y guiar la acción sincronizada de una amplia gama de partes interesadas mediante orientaciones prácticas y recomendaciones básicas sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición.

58. El Comité:

- a) aprobó el procedimiento de actualización del MEM con arreglo a lo indicado en el documento CFS 2013/40/5 Rev.1;
- b) hizo suya la segunda versión del MEM (2013), que incluye las recomendaciones sobre políticas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición y sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático aprobadas por el propio Comité en su 39.º período de sesiones, en 2012, y alentó a todas las partes interesadas a promover y usar la segunda versión del MEM (2013) aunque reconoció su carácter voluntario;
- c) convino en que los datos estadísticos incluidos en la Sección 1 del MEM deberían actualizarse anualmente en consonancia con los datos suministrados en los informes SOFI.

D. REGLAMENTO

59. El Sr. Guo Handi (China), Presidente del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA, presentó el documento CFS 2013/40/10, titulado “Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, y resultados de la labor del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA”.

60. El Comité expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA.

61. El Comité:

a) aprobó las atribuciones, las cualificaciones revisadas y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA;

b) aprobó las modalidades y los requisitos para incluir en la Secretaría del CSA, mediante la cesión de funcionarios, a otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición;

c) pidió a la FAO, al FIDA y al PMA que avanzasen con el proceso de contratación del Secretario del CSA lo antes posible.

62. Las atribuciones, las cualificaciones revisadas y el procedimiento de selección del nuevo Secretario del CSA así como las modalidades para incluir en la Secretaría del CSA a otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición se adjuntan en el Apéndice D.

63. El Comité:

a) aprobó la propuesta de enmienda al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO) y pidió que el Consejo de la FAO la remitiera a la Conferencia en su 39.º período de sesiones (Roma, 6-13 de junio de 2015) con vistas a su aprobación;

b) rechazó la propuesta de enmienda al artículo IV (Grupo asesor) del Reglamento del CSA. El resultado de la votación fue el siguiente: 21 votos a favor, 47 en contra y 6 abstenciones.

64. El Comité:

a) encargó a la Mesa que examinase cuáles de los criterios de selección para el nombramiento de los miembros del Comité Directivo del GANESAN mencionados en el párrafo 43 del documento sobre la reforma del CSA y el párrafo 10 de las Normas y procedimientos para los trabajos del Grupo de alto nivel de expertos³ deberían incluirse en el artículo V del Reglamento del CSA⁴ con el fin de presentar una propuesta al Comité en su período de sesiones plenarias de octubre de 2014;

b) encargó a la Mesa que en consulta con el Grupo asesor analizase con urgencia el papel de dicho Grupo, su composición, sus categorías y el proceso de selección para cada categoría con miras a fortalecer su contribución. La Mesa presentará una propuesta al Comité en su período de sesiones plenarias de octubre de 2014;

c) solicitó a la Mesa mayores aclaraciones en relación con la distinción entre participantes y observadores en el CSA que se establece en el documento sobre la reforma de dicho Comité a fin de presentar una propuesta al Comité en su siguiente período de sesiones plenarias, en octubre de 2014.

³ http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/CFS_HLPE_Rule_Procedures_Sp.pdf.

⁴ CFS 2013/40/Inf.15.

E. UN MARCO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES DEL CSA

65. La Embajadora Mary Mubi (Zimbabwe), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento, presentó el documento CFS 2013/40/8, titulado “Un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA”

66. El Comité:

a) expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento;

b) reconoció que el documento CFS 2013/40/8 constituía un buen avance hacia un marco del CSA para el seguimiento de sus decisiones y recomendaciones, así como una importante referencia para la labor en curso del Grupo. En particular, el Comité:

c) subrayó el importante papel del Comité en cuanto plataforma que permite a las partes interesadas intercambiar de forma sistemática experiencias y prácticas de trabajo de seguimiento en áreas estratégicas a todos los niveles (mundial, regional y nacional);

d) reconoció la importancia del proceso de seguimiento del CSA a efectos de mejorar la eficacia del propio Comité;

e) respaldó la propuesta de formular un plan de acción para divulgar las decisiones del CSA en el contexto de su Estrategia de comunicación;

f) respaldó la propuesta de centrar el seguimiento del CSA en los productos más importantes del Comité desde el punto de vista estratégico y de la catalización;

g) respaldó la realización de evaluaciones periódicas de la eficacia del CSA con miras a mejorar los marcos de políticas, especialmente en el plano nacional, y promover la participación de las partes interesadas, así como la coherencia entre las mismas, en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición. Recomendó específicamente que se llevase a cabo una encuesta de base a fin de evaluar la situación actual como punto de referencia para la determinación de los progresos;

h) destacó la necesidad de que los mecanismos de seguimiento del CSA aprovecharan los mecanismos existentes a nivel nacional, regional y mundial;

i) solicitó/recomendó que el Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento continuase su labor en el año 2014 e informase al respecto al CSA en su 41.º período de sesiones, a reserva de la disponibilidad de recursos;

j) subrayó la necesidad de utilizar el seguimiento y la evaluación para mejorar el trabajo del CSA y la formulación de sus recomendaciones futuras, teniendo en cuenta que estas deben ser simples, precisas, concisas y factibles y contar con plazos bien definidos.

F. PROGRAMA DE TRABAJO, PRIORIDADES Y NUEVAS CUESTIONES

67. El Comité consideró el documento CFS 2013/40/9 Rev.1, titulado “Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15”, que fue presentado por la Sra. Christine Ton Nu (Francia), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y las prioridades.

68. El Comité:

a) expresó su agradecimiento por la labor del Grupo de trabajo de composición abierta y recomendó que este continuase su labor a fin de seguir simplificando su programa de trabajo y establecer mejor sus prioridades, así como de aplicar el procedimiento propuesto para la selección de las actividades del CSA y la asignación de prioridades entre estas en el bienio 2014-15;

b) aprobó el PTPA del CSA para 2014-15, incluidas las propuestas relativas a los temas de los informes del Grupo de alto nivel de expertos, las líneas de trabajo principales y las demás líneas de trabajo;

c) aprobó la nota orientativa revisada sobre la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas (adjunta al PTPA);

d) señaló que las actividades del CSA propuestas que no se hubieran incluido en el PTPA para 2014-15 se incluirían como parte de los antecedentes, para que se consideren junto con otras aportaciones en el futuro proceso de selección y establecimiento de prioridades.

G. LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

69. El Comité consideró el documento CFS 2013/40/4, titulado “Estrategia de comunicación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”, que fue presentado por la Sra. Cordelia Salter (Secretaría del CSA). El Comité:

a) señaló que la sensibilización y la divulgación debían ser parte integrante de la formulación y puesta en práctica de todo su trabajo;

b) observó que la comunicación eficaz constituía un elemento importante para alcanzar los objetivos del CSA, ya que la sensibilización sobre el CSA y sus productos es una condición previa para la adopción y aplicación voluntarias de los mismos teniendo en cuenta las especificidades de cada contexto;

c) respaldó los elementos de la estrategia presentada y recomendó encarecidamente que la Secretaría, en estrecha colaboración con la Mesa y el Grupo asesor, elaborase un plan de ejecución que incluya un presupuesto;

d) destacó que la comunicación debía ser un componente intrínseco de todas las líneas de trabajo del CSA.

VI. COORDINACIÓN Y VÍNCULOS CON EL CSA

70. El objetivo de este tema del programa era reforzar los vínculos y fomentar un diálogo recíproco entre el CSA y otras partes interesadas en la seguridad alimentaria y la nutrición en los planos mundial, regional y nacional.

71. Esto está en consonancia con las tres funciones del CSA:

- La coordinación a escala mundial.
- La convergencia de las políticas.
- El apoyo y asesoramiento a los países y las regiones (documento sobre la reforma del CSA, 2009).

72. El tema general de la sesión fue el siguiente:

Modelos de participación de múltiples partes interesadas en pro de la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible: Hacia la agenda para el desarrollo después de 2015.

73. El CSA alienta la inclusión de todos los interesados pertinentes en los foros sobre seguridad alimentaria y nutrición de ámbito mundial, regional y nacional. El Comité recalca asimismo la importancia de procesos con la participación de múltiples interesados para conseguir una agricultura sostenible y una buena nutrición. Las experiencias, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas que se ilustraron en esta sesión son de interés para la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

74. La sesión puso de relieve las experiencias pertinentes para la participación del CSA en el proceso relacionado con la agenda para el desarrollo después de 2015, las iniciativas regionales sobre seguridad alimentaria y nutricional y los mecanismos institucionales para promover los esfuerzos de ámbito nacional de múltiples partes interesadas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición.

75. El Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General sobre la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, actuó como moderador de los tres grupos de debate. El Comité acogió con satisfacción la participación de los panelistas en esta sesión.

Iniciativas mundiales y regionales y vínculos con el CSA

Iniciativas mundiales: Agenda para el desarrollo después de 2015

Panelistas:

- Embajador Macharia Kamau, Embajador y Representante Permanente de la República de Kenya ante las Naciones Unidas en Nueva York y Copresidente del Grupo de trabajo abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible.
- Embajador Néstor Osorio, Embajador y Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Nueva York y Presidente del Consejo Económico y Social (ECOSOC).
- Louise Kantrow, Representante Permanente ante las Naciones Unidas de la Cámara de Comercio Internacional.

- Flavio Valente, Secretario General del Grupo de información y acción sobre prioridad para la alimentación (FIAN International) (miembro del Mecanismo de la sociedad civil).

Iniciativas regionales: Alianza del Grupo de los Ocho (G-8) para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el marco del Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP)

Panelistas:

Tony Burdon, Jefe del Departamento de Crecimiento y Resiliencia, Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional (DFID)

Embajador Yaya Olaniran, Embajador y Representante Permanente de Nigeria ante los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma y Presidente del CSA

Ruth Rawling, Vicepresidenta para Europa, Oriente Medio y África de Cargill

Mamadou Cissokho, Presidente de la Red de organizaciones de campesinos y productores agrarios del África occidental (ROPPA)

Experiencias nacionales y enseñanzas extraídas

Panelistas:

- Brasil: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSEA)
Maria Emilia Pacheco, Presidenta del CONSEA, Brasil
- Tailandia: Impacto nutricional de los sistemas agrícolas y alimentarios
Kraisid Tontisirin, Profesor, Asesor superior del Instituto de Nutrición, Universidad de Mahidol (INMU), Tailandia

76. Las opiniones manifestadas durante los debates pueden resumirse como sigue:

a) El mundo ha cambiado desde el año 2000, por lo que en el futuro los planes y las medidas de desarrollo deberían ser más universales, incluyentes y transformadores, con un énfasis creciente en la gobernanza, las interrelaciones, la transparencia y la rendición de cuentas.

b) La agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición son fundamentales para varios programas, como los relativos a la mitigación de la pobreza, el empoderamiento de la mujer, el empleo juvenil, el cambio climático, el uso de la energía y la ordenación de los recursos hídricos. EL CSA, en cuanto foro de múltiples partes interesadas en donde todos los actores tienen un espacio y una oportunidad de intercambiar opiniones, tiene mucho que aportar para afrontar cuestiones difíciles y controvertidas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición de una manera abierta y participativa.

c) Se alentó al CSA a participar activamente en el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015, aportando al debate la experiencia única de sus múltiples partes interesadas y su plataforma de múltiples partes interesadas; así como a respaldar la inclusión de una meta relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición en los objetivos de desarrollo sostenible.

d) Se alentó a todos los interesados a hacer su parte para asegurarse de que la aspiración del CSA a un mundo libre del hambre en el que los países aplican las

Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional se reflejase de manera adecuada en la agenda para el desarrollo después de 2015.

e) El diálogo sobre el desarrollo en los planos regional y nacional debería reflejarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

f) Es necesario esforzarse por posibilitar una mayor convergencia de las diferentes iniciativas sobre seguridad alimentaria y nutrición de forma que se basen en los esfuerzos regionales y de los países y sean coherentes con ellos.

g) Se alentó a la Mesa del CSA y al Grupo asesor a explorar juntos modos para que el CSA prosiga en el intervalo entre períodos de sesiones el diálogo sobre opiniones específicas expresadas durante el período de sesiones en curso.

VII. OTROS ASUNTOS

A. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y LA MESA DEL CSA

77. El Comité eligió por aclamación a la Embajadora Gerda Verburg, Representante Permanente del Reino de los Países Bajos, como Presidenta del CSA.

78. El Comité eligió por aclamación a los siguientes países como miembros y miembros suplentes de la Mesa entrante del CSA:

- Miembros: Afganistán, Argentina, Australia, Brasil, Congo, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Pakistán, Sudán, Suiza, Uganda.
- Miembros suplentes: Armenia, Canadá, China, Côte d'Ivoire, Ecuador, Indonesia, Italia, Jordania, Marruecos, México, Omán, Nueva Zelandia.

B. DISPOSICIONES ORGANIZATIVAS PARA EL PERÍODO DE SESIONES DEL CSA DE OCTUBRE DE 2014

79. El Comité recomendó que su 41.º período de sesiones se celebrase del 13 al 17 de octubre de 2014 en la Sede de la FAO en Roma, tal como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores de la FAO. Las fechas exactas serían determinadas por el Director General en consulta con la Presidenta del Comité.

C. APROBACIÓN DEL INFORME

80. El informe fue aprobado en su totalidad el viernes, 11 de octubre de 2013.

D. POSIBLE PARTICIPACIÓN DEL CSA EN EL PROCESO RELATIVO A LA AGENDA PARA EL DESARROLLO DESPUÉS DE 2015

81. El CSA destaca el papel esencial de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la erradicación de la pobreza en la elaboración de la agenda para el desarrollo

después de 2015 y encarga a la Mesa que, en consulta con el Grupo asesor, explore maneras de que el CSA haga aportaciones al proceso de adopción de decisiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en Nueva York.

APÉNDICE A

PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

- a) Aprobación del programa y el calendario
- b) Miembros del Comité
- c) Composición del Comité de Redacción

II. PRELIMINARES DEL 40º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA

- a) Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas (por confirmar)
- b) Declaraciones de los jefes de la FAO, el FIDA y el PMA y del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición
- c) Declaración del Presidente del CSA

III. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO, 2013 (SOFI)

IV. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

- a) Los biocombustibles y la seguridad alimentaria
- b) Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria

V. LÍNEAS DE TRABAJO DEL CSA

- a) Principios para la inversión agrícola responsable
- b) Lucha contra la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas
- c) Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición
- d) Reglamento
- e) Un marco para el seguimiento de las decisiones del CSA
- f) Programa de trabajo, prioridades y nuevas cuestiones
- g) La estrategia de comunicación del CSA

VI. COORDINACIÓN Y VÍNCULOS CON EL CSA

VII. OTROS ASUNTOS

APÉNDICE B

MIEMBROS DEL COMITÉ

Afganistán	Emiratos Árabes Unidos	Kenya
Alemania	Eritrea	Kuwait
Angola	Eslovaquia	Lesotho
Arabia Saudita	Eslovenia	Líbano
Argelia	España	Liberia
Argentina	Estados Unidos de América	Libia
Armenia	Estonia	Lituania
Australia	Etiopía	Luxemburgo
Austria	ex República Yugoslava de Macedonia	Madagascar
Bangladesh	Federación de Rusia	Malasia
Belarús	Filipinas	Malawi
Bélgica	Finlandia	Malí
Benin	Francia	Marruecos
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Gabón	Mauritania
Brasil	Gambia	México
Bulgaria	Ghana	Mozambique
Burkina Faso	Grecia	Nicaragua
Burundi	Guatemala	Níger
Cabo Verde	Guinea	Nigeria
Camerún	Guinea Ecuatorial	Noruega
Canadá	Haití	Nueva Zelandia
Chad	Honduras	Omán
Chile	Hungría	Países Bajos
China	India	Pakistán
Chipre	Indonesia	Panamá
Colombia	Irán (República Islámica del)	Paraguay
Congo	Iraq	Perú
Costa Rica	Irlanda	Polonia
Côte d'Ivoire	Islandia	Portugal
Cuba	Israel	Qatar
Dinamarca	Italia	Reino Unido
Ecuador	Japón	República Árabe Siria
Egipto	Jordania	República Centrafricana
El Salvador		República Checa

República de Corea	Sri Lanka	Uganda
República Dominicana	Sudáfrica	Unión Europea (Organización Miembro)
República Popular Democrática de Corea	Sudán	Uruguay
República Unida de Tanzania	Suecia	Venezuela (República Bolivariana de)
Rumania	Suiza	Yemen
San Marino	Tailandia	Zambia
Senegal	Togo	Zimbabwe
Singapur	Turquía	
	Ucrania	

APÉNDICE C

LISTA DE DOCUMENTOS

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>
CFS 2013/40/1 Rev.1	Programa provisional anotado	I
CFS 2013/40/2	Mesa redonda sobre políticas: Los biocombustibles y la seguridad alimentaria	IV.a)
CFS 2013/40/2 Add.1 Rev.1	Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE) sobre los biocombustibles y la seguridad alimentaria	IV.a)
CFS 2013/40/3	Mesa redonda sobre políticas: Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición	IV.b)
CFS 2013/40/3 Add.1	Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE) sobre inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria	IV.a)
CFS 2013/40/4	Estrategia de comunicación del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	V.g)
CFS 2013/40/5	Procedimiento de actualización del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición	V.c)
CFS 2013/40/5 Add.1	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM): Segunda versión (2013)	V.c)
CFS 2013/40/6	Información actualizada sobre el proceso consultivo destinado a elaborar los principios para la inversión agrícola responsable en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición	V.a)
CFS 2013/40/7	Actualización sobre el proceso consultivo para elaborar un programa de acción destinado a hacer frente a la inseguridad alimentaria en las situaciones de crisis prolongadas	V.b)
CFS 2013/40/8	Un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA	V.e)
CFS 2013/40/9 Rev.1	Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2014-15	V.f)

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>
CFS 2013/40/10	Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, y resultados de la labor del Grupo de trabajo sobre el Reglamento del CSA	V.d)
CFS 2013/40/Inf.1 Rev.1	Calendario provisional	I
CFS 2013/40/Inf.2	Lista de documentos	I
CFS 2013/40/Inf.3	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	I
CFS 2013/40/Inf.4	Lista de delegados, participantes y observadores	I
CFS 2013/40/Inf.5	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea	I
CFS 2013/40/Inf.6	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas pronunciada por el Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición	II
CFS 2013/40/Inf.7	Discurso pronunciado por el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)	II
CFS 2013/40/Inf.8	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	II
CFS 2013/40/Inf.9	Declaración de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos	II
CFS 2013/40/Inf.10	Declaración del Profesor Swaminathan, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición	II
CFS 2013/40/Inf.11	Discurso pronunciado por el Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial	II
CFS 2013/40/Inf.12	Coordinación y vínculos con el CSA: Directrices e información de referencia para la sesión	VI

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>	<i>Tema del programa</i>
CFS 2013/40/Inf.13	Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)	V.e)
CFS 2013/40/Inf.14	Informe sobre los gastos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial en 2012	V.f)
CFS 2013/40/Inf.15	Disposiciones y decisiones relativas al Secretario del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, la Secretaría, el Grupo asesor y el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición	V.d)

APÉNDICE D

FRAGMENTOS DEL DOCUMENTO CFS 2013/40/10/REV.1, TITULADO “PROPUESTAS DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL (CSA) Y AL ARTÍCULO XXXIII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN, Y RESULTADOS DE LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL REGLAMENTO DEL CSA”

Secretario del CSA e inclusión de otras entidades de las Naciones Unidas en la Secretaría de dicho Comité

1. Procedimiento de selección, incluidas las cualificaciones exigidas y las atribuciones

La Mesa, en su reunión del 6 de agosto de 2013, examinó y aprobó las siguientes propuestas con el fin de presentarlas al Comité para que las aprobara en su 40.º período de sesiones:

a. Atribuciones del Secretario del CSA (nivel D1)

- Bajo la supervisión general del Presidente del CSA y en estrecha colaboración con la Mesa, y el Grupo asesor y los presidentes de los grupos de trabajo en calidad de representantes de los miembros y participantes del CSA, el titular deberá:
 - a) dirigir y supervisar la Secretaría;
 - b) administrar el presupuesto del CSA, informar al respecto y responder del mismo;
 - c) encargarse de la aplicación de la Estrategia de movilización de recursos del CSA;
 - d) encargarse de la aplicación de la Estrategia de comunicación del CSA, la comunicación entre las partes interesadas en dicho Comité y la difusión de sus publicaciones;
 - e) velar por que se preste apoyo técnico, administrativo y logístico al Presidente del CSA y a los presidentes de los distintos grupos de trabajo y equipos técnicos;
 - f) supervisar la preparación de las publicaciones, documentos de trabajo y reuniones del CSA, así como aportar contribuciones técnicas a la misma;
 - g) supervisar con carácter general el apoyo de la Secretaría del CSA al Grupo de expertos de alto nivel;
 - h) velar por que se mantenga informados a los jefes de los tres organismos con sede en Roma sobre la labor del Comité a través de los canales apropiados.
- El Secretario estará sujeto a las normas de la FAO.

b. Cualificaciones

- El titular deberá:
 - a) tener experiencia profesional relacionada con el funcionamiento de procesos multilaterales y en los que participen múltiples interesados así como su gestión;
 - b) poseer un título de postgrado, preferiblemente en disciplinas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - c) contar con experiencia profesional en seguridad alimentaria y en el campo de las cuestiones y políticas relacionadas con la nutrición así como, preferiblemente, con un historial de publicaciones en dicho ámbito;
- Los demás aspectos relacionados con el anuncio de vacante y las cualificaciones del Secretario, tales como las relativas a la gestión, los idiomas y otras competencias básicas, deberán ser acordados por los tres organismos con sede en Roma y comunicados oportunamente al Comité por conducto de la Mesa y del Grupo asesor.

c. Procedimiento de selección

- El proceso de selección deberá ser transparente y estar abierto a cualquier candidato cualificado.
- El anuncio de vacante se publicará en los sitios web de la FAO, el FIDA y el PMA y se publicitará a través de otros medios de comunicación y por los diferentes actores involucrados en el proceso del CSA.
- El comité de selección estará compuesto por un representante de cada uno de los tres organismos con sede en Roma nombrado por los jefes de las organizaciones.
- El proceso de la entrevista se sujetará a las prácticas habituales de los tres organismos con sede en Roma.
- El Director General de la FAO designará al Secretario basándose en la decisión del comité de selección.
- Estos elementos clave constituirán la base de la preparación de los anuncios de vacantes y la ejecución del proceso de selección, que se llevarán a cabo bajo la dirección de los tres organismos con sede en Roma.

2. Inclusión en la Secretaría de otras entidades de las Naciones Unidas

- El Secretario deberá solicitar la contribución del personal de otras entidades de las Naciones Unidas, de acuerdo con las necesidades de la Secretaría.
- Las entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición que estén interesadas en ceder uno o más de los miembros de su personal a la Secretaría podrán presentar una solicitud oficial con la correspondiente justificación al Secretario y al Presidente del CSA, quienes, teniendo en cuenta las áreas de trabajo, las prioridades y las necesidades del CSA, decidirán si los invitan a unirse al equipo, informando de ello a la Mesa y al Grupo asesor.

- A raíz de esta decisión, la entidad interesada de las Naciones Unidas firmará un acuerdo con la FAO que se ajustará a la normativa de esta para definir el tipo de contribución y cualquier otro asunto administrativo.
